

C.E. Nº 228005

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 348 /2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 06 JUL 2015

VISTO: la propuesta elevada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, relativa a la contratación del señor Federico Tomás Gomensoro Yelpe, titular de la cédula de identidad Nº 991.916-9, al amparo de lo preceptuado por el artículo 9 de la ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;-----

RESULTANDO: (I) que el mencionado ciudadano cumplirá tareas de apoyo directo al señor Ministro de Relaciones Exteriores;-----

(II) que la complejidad y variedad de tareas que desarrollará, justifican la contraprestación máxima establecida en la norma para este tipo de contratos;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 9 de la ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Contrátase en calidad de asistente directo del señor Ministro de Relaciones Exteriores, D. Rodolfo Nin Novoa, al señor Federico Tomás Gomensoro Yelpe, titular de la cédula de identidad Nº 991.916-9, en el Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, Programa 001, Administración, Secretaría, a partir del 2 de marzo de 2015.-----

2°.- Establécese como única contraprestación a percibir por el ciudadano contratado, el equivalente a 15 BPC (quince Bases de Prestaciones y Contribuciones) mensuales, a cuyos efectos la Contaduría General de la Nación habilitará los créditos correspondientes.-----

3°.- Comuníquese, publíquese y pase por su orden y a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Contaduría General de la Nación. Vuelto, comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Cumplido, archívese.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020